

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20606 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agusti Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000095/2021, habiéndose dictado en fecha 23/02/21 por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MARÍA DEL CARMEN JARA PALMA y NIF Nº X4108096C.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Vicente Guerri Vaquer, con DNI n.º19838630A, domicilio en Gran Vía Marqués del Túria, n.º 78, 3.º, pta.5, 46005 València, y correo electrónico vguerri@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210026003-1